

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD LA TORRE RODRIGUEZ DEGLARO CIA LTDA

En Guayaquil, a los SEIS días del mes de Junio del dos mil trece, a las 12:00 horas, en la oficina de la compañía **SEGURIDAD LA TORRE RODRIGUEZ DEGLARO CIA LTDA** ubicada en la cdla. Bellavista solar 8 manzana 25, se reúnen en la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **RODRIGUEZ ALCIVAR JORGE EDUARDO** propietario de catorce acción ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RODRIGUEZ ALCIVAR MIRELLA AZUCENA** propietario de ochenta y cinco acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **RODRIGUEZ DIAZ YOMARA ELIZABETH** propietario de una acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **SEGURIDAD LA TORRE RODRIGUEZ DEGLARO CIA LTDA**, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

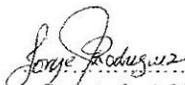
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por la actividad mercantil como comisionista mandataria, mandante y agente y representante de personas naturales o jurídicas, empresas importadoras nacionales y extranjeras.

Actúa su Gerente la sra. **RODRIGUEZ ALCIVAR MIRELLA AZUCENA** y secretario el Señor **RODRIGUEZ ALCIVAR JORGE EDUARDO** y preside la sesión elegido por los accionistas como secretario Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el Sr. **RODRIGUEZ ALCIVAR JORGE EDUARDO**, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

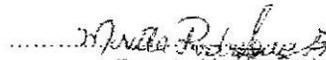
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía **SEGURIDAD LA TORRE RODRIGUEZ DEGLARO CIA LTDA**

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.


Secretaria Ad-Hoc

RODRIGUEZ ALCIVAR JORGE EDUARDO


Gerente (Accionista)

RODRIGUEZ ALCIVAR MIRELLA AZUCENA


Accionista

RODRIGUEZ DIAZ YOMARA ELIZABETH